



hacer guardar la constitucion de la Magestad  
 Espanola decretada y sancionada por las  
 cortes generales de mil ochocientos treinta  
 y siete, y ser fiel a la Reyna. y haviendo con-  
 ferido, si juramos, seles dio la posesion de  
 sus respectivos destinos entregandolos en sualder  
 ello los bairones de S. Acaides a los  
 respectivos posesionados, y colocandolos en los demas  
 Regid. y Jindio en sus respectivos lugares y  
 asientos. Todo lo qual se hizo quieto y pacifi-  
 camente y sin contradiccion alguna, y se acordó se  
 de aviso de ello al Sr. Sr. Superior Político y  
 Excmo. Diputación Provincial segun se manda en  
 el Art. doscientos treinta y dos de la Ley de 14  
 de febrero de mil ochocientos veinte y tres  
 y lo firmaron de sus Mds. los que suscriben de

que certifico =

Diego Moreno Luis Torrente y Antonio  
 Castro Baquero

Juan Campos Diego del Moral

Antonio Moreno Joaquin Guillen

Fran. Navarro Jose Martinez

Jose Torres Salido Roque Cincos Antonio  
 Juan Saliano